

*RAMA JURISDICCIONAL*  
**JUZGADO UNICO PROMISCUO MUNICIPAL**  
*jpmsitioinuevo@cendoj.ramajudicial.gov.co*  
*CARRERA 7 NO. 9-20*  
*SITIONUEVO, MAGDALENA*

Sitio nuevo, Magdalena, treinta (30) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

ACCION: Fijación de alimentos  
DEMANDANTE: Ingrid del Carmen Meriño Guerrero  
DEMANDADO: Brainer Cervantes Meriño  
RADICACION No. 47-745-40-89-001-2023-00165-00

Solicita la demandante que, se oficie a la entidad bancaria para la apertura de una cuenta de ahorro especial para recibir el pago del 25% del salario del demandado a que tiene derecho de su hijo BRAINER CERVANTES MERIÑO como consecuencia de la sentencia dictada el 28 de septiembre pasado.

En efecto, mediante sentencia del 28 de septiembre del año que avanza se condenó a BRAINER JOSE CERVANTES MERIÑO a suministrar alimentos a su madre INGRID DEL CARMEN MERIÑO GUERRERO en un 25% de la mitad del salario y demás emolumento que devenga de la empresa HUMANA LINK, ordenándose oficiar a dicha sociedad para que constituyan los correspondientes certificados de depósitos a órdenes de este Juzgado en la Cuenta de Depósitos Judiciales No. 47-745-2042-001 del Banco Agrario de Colombia SA, Sucursal Santo Tomás, Atlántico.

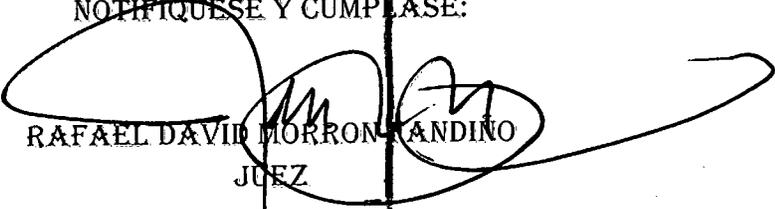
En razón de lo anterior, el Juzgado,

**RESUELVE:**

PRIMERO: Aceptar la solicitud presentada por la demandante INGRID DEL CARMEN MERIÑO GUERRERO para que se proceda con la apertura de una cuenta de ahorro especial en el Banco Agrario de Colombia SA, Sucursal Santo Tomás. En consecuencia, oficiase a dicho banco para que se sirva diligenciar dicha cuenta a nombre de la aludida señora, identificada con la C. C. No. 57.455.458 para que reciba la cuota alimentaria decretada mediante sentencia del pasado 28 de septiembre. La demandante debe acercarse a dicho banco para tal fin.

SEGUNDO: Se ordena a la demandante que, una vez abierta la cuenta de ahorro especial, deberá aportar a este Juzgado certificación de la misma expedida por el Banco Agrario de Colombia SA, Sucursal Santo Tomás. Cumplido lo anterior, oficiase por Secretaría al pagador de la empresa HUMANA LINK para que en lo sucesivo deposite el descuento del 25% de la mitad del salario que le hacen al trabajador BRAINER CERVANTES MERIÑO.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

  
RAFAEL DAVID MORRON CANDINO  
JUEZ